



SUSPENSIÓN RECORTE 20% JORNADA Y RETRIBUCIONES

En la cesión celebrada hoy día 4 de abril de 2013, el Gobierno de Canarias ha acordado dejar sin efecto a partir del próximo día 1 de mayo, la reducción de jornada aplicada desde el 1 de enero de 2013 al personal laboral temporal, laboral indefinido por sentencia o resolución administrativa y a los funcionarios interinos en el ámbito de Administración General.

Nuestro sindicato, aunque celebra esta decisión, sigue sosteniendo la ilegalidad de la medida adoptada desde que entró en vigor el 1 de enero de 2013, por lo que continuará adelante con la reclamación de las cantidades dejadas de percibir por el personal afectado, desde el 1 de enero hasta el 30 de abril.

Canarias, 4 de abril de 2013

